



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

AVISO

CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR PARA EL PERÍODO 2025.

El suscrito Presidente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar avisa que la Sala plena de la Corporación, en sesión del 24 de febrero de dos mil veinticinco (2.025), dispuso **ABRIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE CONJUECES PARA EL PERIODO 2.025.**

Los interesados deben presentar su hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución y en los artículos 61, 84, 125 y 128, la Ley 270 de 1996.

La recepción de las hojas de vida se hará en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, ubicada en Cartagena, Centro Histórico, Calle de la Inquisición No. 3-53, Edificio Kalamary Primer Piso, o a través del Correo Electrónico secsdcgena@cndj.gov.co. El plazo para la entrega es del 10 al 14 de marzo de 2025, en horario: De 8:00 a.m. a 12 m y de 1:00 a 5:00 p.m.

REQUISITOS:

- Ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar título de Abogado.
- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Tener experiencia profesional por lapso no inferior a diez (10) años, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 2430 del 2024.

No podrán ser designados como Conjuces los miembros de las Corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

La experiencia de que trata el presente artículo, deberá ser adquirida con posterioridad a la obtención del título de abogado en actividades jurídicas ya sea de manera independiente, en cargos públicos, privados o en ejercicio de la función judicial.

DOCUMENTACIÓN: Al momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar solicitud de inclusión en la lista de Conjuces, hoja de vida, la cual, deberá contener la siguiente información: identidad, dirección, estudios, títulos profesionales, experiencia, especialidad, cargos desempeñados y los siguientes documentos:

- Cedula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes Judiciales (vigente).
- Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Diploma, acta de grado o tarjeta profesional.
- Declaración Juramentada, en el sentido de no estar incurso en las inhabilidades y/o incompatibilidades para ejercer el cargo, que consagran la Constitución y la Ley.
- Certificaciones que acrediten la experiencia laboral.

No serán consideradas las hojas de vida a las que no se acompañen los requisitos establecidos en la presente convocatoria, ni podrá solicitarse acudir a certificados incorporados en convocatorias anteriores.



INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE CONJUECES: Una vez verificados los requisitos para ocupar el cargo de Conjuez, la Sala integrará una lista de tres (03) conjuces propendiendo por mantener la paridad de género, en el evento de que la relación de inscritos con requisitos así lo permita. Si resultaren más de tres (03) conjuces seleccionados, la Presidencia de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, procederá a realizar sorteo público, dentro de los términos establecidos.

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

Publicación de los Avisos de la Convocatoria	Del 26 de febrero al 7 de marzo de 2.025
Recepción de Hojas de Vida en la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria De Bolívar	Del 10 al 14 de marzo de 2.025
Selección de Hojas de Vida.	Del 17 al 21 de marzo de 2.025
Publicación de la Lista Oficial de Conjuces Seleccionados para el Año 2025	26 de marzo de 2.025
Actos de Posesión	21 de abril de 2.025

El presente aviso se publicará desde el día veintiséis (26) de febrero hasta el día siete (07) de marzo de dos mil veinticinco (2.025) en la cartelera de la Secretaría de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se oficiará al Jefe del Departamento de Sistemas.



JORGE ANDRÉS ROJAS URREA
Presidente
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar



ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar

